

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DOMENICSANT S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DOMENICSANT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el ART. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha, además del desempeño de sus operaciones y la aplicación de sus procedimientos y políticas de control interno. Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos, basado en la revisión de comisaría.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable, no absoluta, de si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Actividad que incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión, me provee una base razonable para expresar una opinión.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros referente a la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DOMENICSANT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituyan algún incumplimiento, así como el resultado integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


SR. LUIS TAPIA PANCHANA
COMISARIO